



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE N° 718-218/17  
CG

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

**1211**

S.-

**13 JUL. 2020**

### VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.:R 6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", tramita la designación a favor de la Lic. Cristina Isabel Velázquez, CUIL 27-29027975-0, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a partir del 16 de noviembre de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir, vacante por la renuncia de la agente Gladys Antonia Apaza;

Que, rolan en autos antecedentes del concurso llevado a cabo para la cobertura del mencionado cargo vacante;

Que, la designación solicitada se encuadra en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y en lo establecido en las Leyes N° 6046, N° 6113 y N° 6149;

Que, obra la renuncia presentada por la mencionada agente, al cargo que detenta en el Hospital "Dr. Jorge Uro";

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, de conformidad a lo establecido por el Decreto N° 3165-S-17, se emitió la Resolución N° 4234-S-18 y su modificatoria Resolución N° 5449-S-19;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias, y a los efectos de su regularización administrativa;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTICULO 1°:** Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Cristina Isabel Velázquez, CUIL 27-29027975-0, al cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.:R 6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro" de La Quiaca, a partir del 15 de noviembre de 2018.-

**ARTICULO 2°:** Téngase por designada a la Lic. Cristina Isabel Velázquez, CUIL 27-29027975-0, en el cargo A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.:R 6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 16 de noviembre de 2018.-

**ARTICULO 3°:** La erogación que demande el cumplimiento del presente trámite, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2020, Ley N° 6149, que a continuación se indican: